



Acta N° 875 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
29 – JUNIO – 2012

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	03
De Comisiones	04
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	04
Acuerdo N° 2237	06
Acuerdo N° 2238	09
Acuerdo N° 2239	12

3.2.- Patente de alcohol	13
Acuerdo N° 2240	15
3.3.- Nombre Plaza Padre Carlo Antonio Cittadini Steffini	15
Acuerdo N° 2241	20
IV Varios	21

Acta N° 875 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 29 de junio del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:37 horas, se inicia la sesión N° 875 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza y con la asistencia de los Concejales señores Concejal Sr. Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Ávalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. José Gabriel Alemparte Mery, Alcalde Subrogante; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA y Administrador Municipal; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se da por abierta esta reunión de Concejo Ordinario. Asiento. Gracias. Bueno, una vez más me ha tocado, por primera vez de los últimos años me han tocado tres sesiones del Concejo y yo estoy muy agradecido de los colegas Concejales por su forma en que hemos llevado los Concejos, las cosas las hemos sacado con buena voluntad y hablando las cosas claras todo se puede lograr.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Bueno, hago presente que el acta, el acta la sesión ordinaria N° 873, fue enviada a cada uno de los colegas Concejales, para sus observaciones o aprobación. Dejo la palabra. No hay nada, la damos por aprobada entonces.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Pasamos al punto Cuentas del Presidente. Yo no tengo Cuentas, no sé si el Alcalde Subrogante tuviera alguna. Ya correcto.

Sr. Alcalde(S): Una buena noticia que me gustaría poder informar al Concejo. Hace algunas semanas atrás en este mismo Concejo se informó los problemas que habíamos tenido con nuestra página de Transparencia. La verdad es que hemos conformado un

equipo desde el primer momento cuando el Consejo de la Transparencia nos hizo ver el tema, teníamos un cumplimiento muy bajo, aproximadamente del 7%. Y como aquí todos hemos tomado y liderado personalmente el tema, para poder superar los problemas que teníamos con la página y hoy día el Consejo para la Transparencia nos certifica un cumplimiento de aproximadamente el 91% en la última medición que se hizo. En dos meses logramos pasar de un cumplimiento bastante bajo al 92%. Por lo tanto seguimos trabajando, la idea es poder tener una página de Transparencia con toda la información y además con buenas prácticas, que nos permita cumplir con mucho más que lo que la ley señala. Eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Pasamos a Cuentas de Comisiones. Presidentes de Comisiones, o las tratamos dentro de los puntos que vamos a llevar a cabo en la reunión. Las tratamos dentro de los puntos. Pasamos entonces a la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Al que le corresponda, acá viene el Director de SECPLA. Tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Presidente. Buenos días. Traigo a la consideración del Honorable Concejo dos propuestas que fueron revisadas en la Comisión de Finanzas y SMAPA en conjunto y también fueron vistas, por cierto, en Hacienda. La primera propuesta es "Suministro de artículos de escritorio y resmas de papel año 2012", modalidad a precio unitario, la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas, el plazo de ejecución son 18 meses o hasta el agotamiento de los recursos, los presupuestos referenciales son los siguientes, están entregando el cuadro resumen. Esta licitación se planteó en tres modalidades, las empresas podían postular al módulo A que era sólo artículos de escritorio; al módulo B que podían ofertar sólo por resmas de papel; o el módulo C que suponía la suma de ambos tipos de bienes para la municipalidad, es decir artículos de escritorio y resmas de papel. Los presupuestos referenciales eran \$44.277.167.- eso era para artículos de escritorio; para resmas de papel la municipalidad contaba con \$41.780.188.-; y para la suma de ambos productos tenía la suma de \$86.057.355.- En términos muy resumidos, esta propuesta busca contratar el suministro de artículos de escritorio por 18 meses o hasta el agotamiento de los recursos, a partir del mes de adjudicación, para los requerimientos internos de todos los funcionarios de la municipalidad. Las empresas que postularon al módulo C, es decir, tanto resmas de papel

como artículos de escritorio, fueron dos, la primera de ellas es Proveedores Integrales Prisa S.A., que presentó una oferta de \$79.381.712.-, casi un 8% bajo el presupuesto referencial, que es de 86 y un poco más; y en la lámina que ustedes tienen, en la última columna abajo, aparecen los montos que ofertó por cada módulo, módulo A y módulo B. La otra empresa que ofertó también por el módulo C fue Comercial Red Office Ltda., que hizo una oferta por \$83.970.196.-, lo que la ubica en un 2,43% bajo el presupuesto que dispone el municipio; también se desglosa la oferta para módulo A y módulo B. Y en el caso de la empresa Distribuidora Papeles Industriales sólo ofertó por el módulo B, que es resmas de papel y la oferta que hizo es de \$42.792.821.-, es decir, un 3,46% sobre el presupuesto referencial de la municipalidad. En consecuencia, la propuesta que hace la administración es adjudicar a la empresa Proveedores Integrales Prisa S.A. Es la primera licitación Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Buenos días. El día de ayer tuvimos Comisión de Finanzas y Servicios y comisión mixta con Urbanismo y SMAPA, de manera que fue revisada esta licitación, la 2770-60LP12, Suministro artículos de escritorio y resmas de papel año 2012. Se revisaron ampliamente los antecedentes en la comisión y tal como se ha expresado por el Director de SECPLA, la proposición que hace la administración al Concejo es la adjudicación de Proveedores Integrales Prisa S.A., en el módulo C, que incluye artículos de escritorio y resmas de papel, dado que es la oferta digamos la más completa y además es un menos 7,76% más bajo que el presupuesto referencial. Y la proposición de la comisión al Concejo es que se pueda aprobar. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Esto tiene quórum calificado. Y de papel todos hemos visto que estamos escasos de papel, porque se ha andado agotando el papel. Bueno, está con recomendación de la comisión de aprobarlo. Tenemos que recuperar el tiempo en esto, si alguien no tiene ninguna duda, ninguna cosa, lo pasmos por aprobado al tiro, para poder recuperar un poquito. Ya, tome el acuerdo Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle



Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2237:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Suministro de artículos de escritorio y resmas de papel, año 2012" Módulo C	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S. A.	\$79.381.712.- (a 18 meses)

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		

CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Aprobado entonces. Al siguiente Sr. Director.

Sr. Director SECPLA: Muy bien. La siguiente propuesta también fue vista en la Comisión de Finanzas en conjunto con SMAPA y lleva por nombre "Reposición de tuberías de agua potable y alcantarillado", modalidad a precios unitarios, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 24 meses según la unidad técnica, el presupuesto total con que cuenta el municipio es de \$425.873.713.- Y este contrato tiene por objetivo financiar y contratar el servicio necesario para reemplazar las tuberías de agua potable y alcantarillado que presentan problemas de cortes y obstrucciones para SMAPA de Maipú. La profesional Marcia Jara está entregando un documento que reseña aspectos más detallados de la propuesta. Las empresas que llegaron con propuesta y con oferta fueron primero Constructora Atacama S.A., que hizo una oferta de \$651.154.505.- Hemos dicho que el presupuesto referencial nuestro es de 425 millones. En consecuencia, esta oferta está en un 52, casi un 53% por sobre el presupuesto con que cuenta el municipio. La segunda empresa se llama Ingeniería y Construcción Santa Sofía Ltda., que hizo una oferta por \$399.893.645.-, lo que la ubica en un 6,10% bajo el presupuesto referencial. Y finalmente la empresa Constructora Pérez y Gómez Ltda., que hizo una oferta de \$356.511.898.-, con un 16,29% bajo el presupuesto referencial. Un par de antecedentes, decir que los proponentes superaron y presentaron todos los antecedentes y superaron los puntajes más mínimos para que pasaran a la etapa siguiente y también se realizó una reunión informativa, a la que asistieron 3 empresas. En consecuencia, la propuesta que hace la administración es adjudicar a la empresa Constructora Pérez y Gómez Ltda. Eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Antes de pasarle la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, hacer presente que esto igual que lo anterior tiene quórum calificado, para que quede en el acta correspondiente. Don Christian Vittori, Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Bueno, ésta es la licitación 2770-57LP12, Reposición de tuberías de agua potable y alcantarillado, fue revisado en la comisión mixta el día de ayer. Esta fue una licitación que fue bastante debatida, con bastantes observaciones y sugerencias de parte de la comisión, de ambas comisiones. Esta licitación, para aclarar a los colegas Concejales, se trata de un contrato, valga la redundancia, que contrata obras de 1.200m de redes agua potable, que es un cambio de 1.200m de redes de agua potable, de reposición y 800m de redes de alcantarillado. Fundamentalmente es recambio de redes que ya están prácticamente, en el caso de alcantarillado son redes que se encuentran colapsadas, que están degradadas y por lo tanto hay que cambiarlas, están generando problemas a los vecinos; y lo mismo ocurre con el tema del agua potable. Este además es un compromiso que está en el plan de desarrollo SMAPA, de manera que está

comprometida esta inversión allí. Las observaciones que se hicieron en la comisión son relativas más bien a mejorar la fiscalización, con respecto a las empresas que están trabajando en estas obras, en general en SMAPA. Y dado que la proposición que se hace al Concejo es de la Constructora Pérez y Gómez Ltda., Copergo, que ya tiene un contrato en la municipalidad, que es el contrato de mantención de redes, se insistió mucho también desde parte de la Comisión de SMAPA, lamentablemente no está mi colega Nadia Avalos, estuvo acá presente también don Carlos Richter. De manera que lo sí se pidió fue extremar las medidas de fiscalización con respecto al cumplimiento de los trabajos. Vale decir, si bien es cierto la discusión de la comisión es que a lo mejor no es altamente conveniente muchas veces que una misma empresa ejecute mismos trabajos. Sin embargo, la recomendación que se hizo a SMAPA, estaba la unidad técnica allí, los encargados de SMAPA, era agilizar, reforzar todas las medidas que tienen que ver con la fiscalización en la ejecución de estos trabajos, en función de lo que se ha observado. Esto fue recogido por la gente de SMAPA y por lo tanto, hacemos fe digamos de que eso va a ser así. Y lo otro que fue solicitado también a la gente de SMAPA, a los profesionales que estaban allí, es que si bien es cierto este contrato repone redes que están degradadas, en un plazo de 2 años, dado que el contrato también se puede ejecutar más rápido, en función digamos de la necesidad de la comunidad, la idea también fue pedida y es apurar aquellos trabajos donde tenemos comunidades que están comprometidas y donde hemos tenido problemas de colectores de aguas servidas, que se han reventado y que están a veces provocando problemas a las comunidades. Y lo que estamos pidiendo es que SMAPA rápidamente ponga en agenda eso y en función de eso fue recogido y por lo tanto, la proposición que se hizo a la comisión, la comisión la acoge y por lo tanto, propone al Concejo aprobar la proposición que está haciendo la unidad técnica al respecto. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Presidente de la comisión. Tiene la palabra el Sr. Neme.

Sr. Antonio Neme: Muy concreto. Gracias Presidente. ¿De qué manera se va a concretar esto de la fiscalización?, pregunto yo, de qué manera, se va a nombrar una comisión, qué se va a hacer.

Sr. Christian Vittori: Hay un encargado, según lo que explicaron ayer en la comisión, que estuvo ayer, se indicó que él trabajaba con 2 inspectores. Y lo que se le pidió formalmente en la comisión era que había que aumentar la cantidad de fiscalizadores en esa unidad respectiva, para efectivamente tener una mejor supervisión de los contratos que están hoy día en ejecución. Eso fue lo que se pidió.

Sr. Antonio Neme: Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Si no hay otra observación, la pasamos, está aprobada por la comisión, la pasamos que la tome el acuerdo el Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2238:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Reposición de tuberías de agua potable y alcantarillado"	CONSTRUCTORA PEREZ Y GOMEZ LTDA.	\$356.511.898.- (a 24 meses)

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		

MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Se aprueba entonces. ¿No le queda más?, oiga lo felicito, lo felicito. Ya entonces pasamos al siguiente, entonces la Sra. Rosalba.

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. Buenos días a todos. Me corresponde presentar la regularización de unas contrataciones directas que se hicieron con la Compañía de Seguros Broker, para mantener los seguros vigentes de la Ilustre Municipalidad de Maipú, de todos sus bienes muebles e inmuebles y los contenidos. Ahora, quiero contarles un poquito que la licitación, la primera licitación se comienza en febrero del año 2012, para la renovación por 1 año. Sin embargo, ésta es declarada desierta, los valores estaban bastante sobre el presupuesto referencial, por lo tanto, queda sin efecto. Por lo que hubo que hacer una prórroga por 60 días, desde el 10 de febrero al 10 de abril y esto tuvo un costo de 515,72UF, lo que asciende a \$11.500.000.-, con el decreto alcaldicio 843. Mientras estaba el proceso de licitación, no sale dentro de estos 60 días, por lo que se vuelve a hacer una prórroga de 30 días más, por 257,86UF, lo que equivale a \$5.800.000.- Al sumar estas dos ampliaciones de contrato que nos permite por el 30%, estábamos dentro del 30% y nos quedaban como 100 UTM, por lo tanto, eso no era necesario traerlo. Sin embargo, nuevamente se declara desierta la licitación, con el decreto 3036, el 11 de mayo, por lo que se hace necesario continuar con los seguros vigentes para el municipio y como ya no podíamos seguir ampliando el contrato, se hace una contratación directa con la misma empresa, por 45 días, esto tiene un costo de \$14.500.000.- aproximadamente. Mientras se estaba trabajando en la licitación y se ve de que los 45 días tampoco se alcanza a licitar, por lo tanto, se extiende el contrato por 30 días más, se hace una contratación directa, perdón, por 30 días más, lo cual sería hasta el 23 de julio. La licitación está en tránsito, esto a más tardar el día 13 de julio se presenta ante el Honorable Concejo para ser adjudicada. Al sumar estas dos contrataciones directas, nosotros estábamos por sobre las 500 UTM, por lo cual era necesario traerla a consideración de este Honorable Concejo. Es una regularización que estamos haciendo, por lo tanto, para que ustedes tomen conocimiento. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Esto se vio en comisión y el Presidente de la Comisión de Finanzas tiene la palabra.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Muy breve. Bueno, sólo complementar lo señalado por la Directora, de que esta extensión de este contrato, de este trato más bien directo con la empresa Broker Corredores de Seguros, éste es el plazo fatal, como se dijo ayer en la Comisión de Finanzas, no hay más extensión dado que esta licitación debe terminar ahora, para poder tomar los seguros. La licitación anterior no pudo materializarse, tal como lo habíamos visto en comisión, porque esto lo hemos discutido varias veces. Se produjo básicamente porque la comisión y los Concejales que participamos en esa comisión en esa oportunidad, señalamos primero conocer las pólizas, vale decir, cuales eran las coberturas que tenían estos seguros y ciertas dudas con respecto a que cierta infraestructura de SMAPA, por ejemplo, las copas estuvieran o no afectas en caso de sismos, cosa que al principio no estaba muy clara. Y lo segundo tenía que ver con asegurar inmuebles que podían ya estar asegurados, producto de que estaban en un leaseback. Dado que esta situación tampoco fue clara y después se descubrió que efectivamente ya había un seguro, por lo tanto se cae esta licitación y por lo tanto está en un proceso nuevo. Lo que también se pidió en la comisión en el día de ayer, fue que ojalá antes de levantar este proceso se pueda nuevamente revisar efectivamente si están todas aquellas sugerencias que habían hecho ambas comisiones, tanto la Comisión de Urbanismo como la Comisión de Finanzas, cuestión que fue señalada por la Directora que habían sido incorporadas, nos dio esa certeza. Por lo tanto, dicho eso, se concluyó finalmente en la comisión proponer al Concejo extender este, tomar este trato directo con la compañía de seguros, dado que tampoco y es importante decirlo, los inmuebles pueden quedar sin seguros, vale decir, tienen que estar asegurados ante cualquier evento, catástrofe, etc., de manera para no quedar descubiertos. Por lo tanto, dicho eso y se aceptaría en la comisión por última vez, hasta que se termine esta licitación en julio y poder tomar regularmente los seguros como corresponde y por lo tanto, la proposición es que el Concejo la pueda aprobar.

Sr. Presidente: Gracias don Christian Vittori. Bueno y hacer presente que hombres y mujeres de repente tenemos grandes movimientos, me refiero a los terremotos por supuesto y no puede quedar sin seguro la municipalidad. Bueno, Sr. Secretario proceda a tomar el acuerdo pertinente.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle



Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2239:

Aprobar las contrataciones directas, realizadas con ABT BROKER Corredores de Seguros, de seguros generales para el Municipio, según detalle:

- 1.- Contrato directo por 45 días, del 10/05 al 23/06/2012, por la suma de \$14.598.157.-
- 2.- Contrato directo por 30 días, del 23/06 al 23/07/2012 por la suma de \$10.650.471.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Estaría aprobado.

3.2.- Patente de alcohol.

Sr. Presidente: Para que no se levante del asiento la Sra. Rosalba, tiene una patente de alcoholes

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Me corresponde presentarles la solicitud de una patente nueva, de expendio de cerveza, para funcionar en Pajaritos 1421, local 3, esto a nombre de don Marco Andrés Ceci Valenzuela, con el RUT 15.349.225-5. Los antecedentes son enviados a la Dirección Jurídica, en donde fueron analizados y ellos indican que cumplen con todos digamos las condiciones para ejercer la actividad, no se advierte la existencia de incompatibilidades con las inhabilidades descritas en el artículo 4º de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Por otra parte, se evidencian las consultas predefinidas por la unidad de Rentas, donde se consulta a las juntas de vecinos, cumpliendo así con el artículo 65, letra ñ), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Estas fueron 2 las consultas que se hicieron, a 2 juntas de vecinos, donde hay una que no responde y la otra rechaza condicionadamente, dice si es que no cumplieran con la normativa vigente. Asimismo las certificaciones e informes de terrenos adjuntos al expediente en trámite, dan cuenta de haberse dado cumplimiento a lo prescrito en el Decreto Fuerza Ley 458 de 1976. El informe de Carabineros indica que vistos y analizados los antecedentes que preceden, por el Subteniente de Carabineros que suscribe, se estima que sí es atendible la solicitud presentada por el ciudadano Marco Andrés Ceci Valenzuela, toda vez que cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Por tanto, en mérito de los antecedentes analizados, la Dirección de Asesoría Jurídica estima que no se advierten inconvenientes de orden legal para proseguir con el trámite ante el Honorable Concejo Municipal. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, gracias Presidente. Fue también vista esta patente en la Comisión de Finanzas, comisión mixta. Sólo agregar dos cosas, que es importante dejar claro para los colegas y para el Concejo. Los antecedentes que se llegan a revisar a la comisión, los expedientes, son cuando los expedientes están completos, cuando se ha cumplido absolutamente el protocolo interno de la municipalidad, para poder traer una patente digamos al Concejo, por lo tanto, previamente también pasa por la Comisión de Finanzas. Segundo, la conclusión de los antecedentes que establece la ley para el otorgamiento de patentes, cumple con la normativa vigente, vale decir, no existe ningún impedimento legal para poder otorgarla. Y se agrega también el análisis de las comisiones, la opinión, tal como establece la Ley de Alcoholes, de las juntas de vecinos que están en el radio de acción, o el radio de influencia que establece la patente y que a su vez la ley establece que no necesariamente es vinculante con la aprobación, pero es un antecedente que habitualmente cada Concejal debe ponderar en su mérito. De acuerdo a eso, esta patente cumple con los antecedentes y por lo tanto, lo que a mí me corresponde como Presidente de la comisión, es señalar de que ésta cumple la normativa vigente y están todos los



protocolos cumplidos, para que cada Concejal pueda pronunciarse en mérito respecto a la materia. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Presidente. Les dejo la palabra a los Sres. Concejales. Si no hay nadie que pida la palabra, la pasamos a votación.

Sr. Carlos Richter: Hola, buenos días. Carabineros, cuál fue el informe de Carabineros por esta patente, qué informó Carabineros.

Sra. Directora DAF: Lo acabo de leer, pero lo voy a leer de nuevo. Dice, vistos y analizados los antecedentes que preceden, por el Subteniente de Carabineros que suscribe, se estima que sí es atendible la solicitud presentada por el ciudadano Marco Andrés Ceci, toda vez que cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Sr. Presidente: Bueno, está aclarado don Carlos. Ya entonces a votación Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos, es la patente que se vio ayer en comisión.

Sra. Nadia Avalos: Me abstengo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 6 votos por la aprobación, 2 rechazos y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2240:

Aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol rubro Expendio de Cerveza, a nombre de don Marco Andrés Ceci Valenzuela, para funcionar en Avda. Pajaritos N° 1421 Local 3.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS			X
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	6	2	1

Sr. Presidente: Está aprobada entonces. Pasamos al tercer punto que dice Financiamiento de la mantención de la obra Construcción de Ciclovías Centro Histórico... No, está retirado momentáneamente por el Sr. Alcalde Subrogante, está dentro y conforme a la ley. Entonces, estaría retirado eso que menciona, el punto 3 y el punto 4, permuta de un terreno también está retirado, para verlo el próximo día que corresponda el Concejo y va a estar el Alcalde titular. Pasaríamos entonces al siguiente punto.

3.3.- Nombre Plaza Padre Carlo Antonio Cittadini Steffini.

Sr. Presidente: Y eso, ¿alguien va a exponer?, me imagino, con respecto a eso. Don Carlos Jara, ya, don Carlos Jara, era su director y jefe.

Sr. Carlos Jara: Antes una pequeña licencia Sr. Alcalde. Sólo decir que ayer cumplió usted 20 años desde que se restauró la democracia en nuestra comuna y 20 años de ejercicio no lo cumple cualquiera, usted comenzó con esa democracia, así que yo quiero pedir un aplauso por usted, porque se cumplieron 20 años.

Aplausos en la sala.

Sr. Carlos Jara: Dicho esto, la verdad es que el Padre Carlo Cittadini Steffini, ex Rector del Colegio Carolina Llona, que en paz descansa, hizo un proyecto muy grande que lo trajo a Chile él desde la comunidad europea, siendo una persona multimillonaria se dedicó al sacerdocio y se fue a Brasil, después se vino a Chile e hizo un tremendo proyecto en que se benefician más de 12.000 familias hoy día, en Talca, es Estación Central y en Maipú, principalmente en Maipú son 4.800 familias. Y es justo que con este proyecto que él acarreo digamos ya más de 20 años, tenga un reconocimiento. El fue declarado Vecino Ilustre y hoy día lo que se pide es el nombre de una plaza, que lleve su nombre, que es una pequeña plaza, pequeña que está al frente del mismo colegio, chiquitita, a lo mejor no tan significante como una tremenda plaza, pero que lleve el nombre de una persona que colaboró con la educación en nuestra comuna, en los momentos más difíciles, cuando teníamos escasez de colegios. Entonces eso es lo que se está solicitando hoy día, que tengo el reconocimiento del nombre del Padre Carlo Cittadini Steffini a esta plaza que está ahí en San José.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Alcalde Subrogante.

Sr. Alcalde(S): Efectivamente esta propuesta que nos hizo llegar la Comisión de Cultura y Educación, el Concejal Carlos Jara, hemos trabajado esta propuesta y ha sido materia de discusión en el Consejo de la Sociedad Civil. La verdad es que con el Alcalde titular lo que hicimos fue intentar establecer una suerte de protocolo que nos permitiera revisar los nombramientos. Aquí hay algunos miembros del Consejo de la Sociedad Civil. En esa oportunidad quedamos precisamente de chequear los antecedentes con las juntas de vecinos correspondientes. Yo no sé si estamos hoy día en condiciones de votar directamente, pero sí de traerlo al Concejo, yo si no hay otra objeción, soy partidario de poder votarlo hoy día mismo. Y me parece que más allá no ha habido, por lo que yo he sabido, una oposición al nombre en ningún caso, aquí hay una comunidad escolar bastante grande que quiere este cambio de nombre, no siquiera es un cambio de nombre porque la plaza no tiene nombre, sino que es más bien colocar el nombre. Y también lo hemos hecho extensivo con el Consejo de la Sociedad Civil a otros casos, en donde la historia de Maipú también debe primar para otros casos. Se ha planteado el tema del busto del Alcalde José Luis Infante y también se planteó la posibilidad en el mismo Consejo de la Sociedad Civil una muy buena intervención, se planteó la posibilidad también de que en esta misma sala estuviesen los retratos de todos los alcaldes de la comuna y se plantearon una serie de iniciativas que yo creo que a efectos de la cultura y la memoria histórica, pueden ser atendibles y que con el Alcalde titular hemos anotado precisamente para llevar a cabo. Salvo que alguno, insisto, de los Concejales tenga alguna información respecto de oposición en el lugar al nombre, yo sería partidario de

hacer este homenaje, que me parece atendible. En el Consejo se dio un debate, en el Consejo de la Sociedad Civil, la mayoría de los Consejeros, gran parte de los Consejeros estaban de acuerdo precisamente con hacer este cambio. Se planteó solamente que en el futuro a otros cambios de nombres de plaza se consultara efectivamente a las juntas de vecinos, en este caso entiendo que se ha consultado, entiendo que no hay una oposición y por lo tanto, yo soy partidario de votarlo directamente, si el Presidente del Concejo así lo amerita.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Había pedido la palabra don Carlos Richter y después don Christian Vittori.

Sr. Carlos Richter: Bueno, se me adelantó usted Administrador. Usted sabe que este Concejal por más de 2 meses vengo luchando que el busto de don José Luis Infante tiene que estar en la Plaza Mayor de Maipú. Cuando estaba don Herman de Alcalde, la plaza en su periodo lleva el nombre de don José Luis Infante. Los que somos de nuestra comuna saben la labor que hizo él como Alcalde, por muchos años, más de 30 años y es justo. Si vamos a colocar el nombre de una plaza del Padre Carlo, que fue del Carolina Llona, fue el fundador de ese colegio, también es justo de reconocer a otras personas que hicieron una gran labor y están en la memoria de muchos maipucinos de varias generaciones. Recién escuchaba a don Manuel Silva que hablaba del Padre Alfonso Alvarado, yo creo que el Padre Alfonso Alvarado marcó a muchas generaciones de Maipú, muchos jóvenes tuvimos el privilegio de compartir con él nuestra vivencia de Maipú. Como no recordar los paseos cuando hacíamos en Cartagena, cuando nos íbamos a la Estación Central con el Padre. Yo creo que es justo también hacer un homenaje al Padre Alfonso Alvarado en este periodo, por la labor social que hizo él por la comunidad. Fueron varias generaciones que compartimos con el y esperar que en este periodo alcaldicio también podamos generar un nombre, no sé si una plaza, puede ser dentro del Templo, en la Capilla de la Virgen del Carmen, que lleve el nombre de también del Padre Alfonso Alvarado. Y también quiero recordar, Carlos Jara lo mencionó a usted, los 20 años que lleva como autoridad de nuestra comuna democráticamente, aquí me están soplando. Pero también hay que ser justos que hace 20 años, en este mes de junio, falleció también uno de los grandes Alcaldes que tuvo nuestra comuna, que fue don Gonzalo Pérez Llona, que fue también fue un gran Alcalde, también se cumplen 20 años. La comunidad de esa época valora lo que fue él también como Alcalde, el desarrollo que generó para Maipú, sobretodo en los temas deportivos, fue un gran Alcalde. También son 20 años que ya no está con nosotros y también sería justo también hacerle un homenaje también a don Gonzalo Pérez Llona y que en algún lugar acá del municipio también estén las fotografías de los alcaldes que han estado acá en la comuna. Así que comparto con usted don Gabriel Alemparte, que debe estar en algún lugar de nuestra comuna, de nuestro municipio, fotografías de los alcaldes. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Sólo también manifestar mí apoyo a la iniciativa que ha hecho el Presidente de la Comisión de Educación, me parece justo, estoy de acuerdo con la proposición del Alcalde Subrogante, en el sentido de que pudiéramos aprobar en esta

sesión, con la verificación más bien administrativa si hay algún decreto, etc., sino podemos aprobarlo, yo creo que sería interesante. Y también pedirle al Presidente del Concejo y al Alcalde Subrogante que en general siempre estas discusiones respecto de nombres de calles y plazas, no hoy día, siempre en nuestra institucionalidad lleva bastante debate, distintas cosas y por lo tanto es un ejercicio importante, porque tal como lo ha dicho muy bien, muy precisamente el Alcalde Subrogante, es parte de la memoria histórica de Maipú y yo creo que es justo que todos los decretos en general tuvieran un archivo especial en la municipalidad, porque es parte de esa memoria histórica que tiene Maipú, debiera haber un archivo especial con los decretos para las cosas que son significativas. Y por ejemplo, en el caso de José Luis Infante hay un decreto que está vigente, un decreto que está absolutamente vigente, que se tomó un acuerdo de Concejo en su minuto digamos para ponerle nombre a la Plaza Mayor de Maipú y a su vez establecer allí un busto. No es sólo el busto, sino que hay un decreto que está vigente con el nombre de la plaza y a menos que haya otro decreto que lo cambie, u otro acuerdo municipal que lo cambie, la plaza tiene un nombre. Entonces también como parte de esa memoria histórica de Maipú y para los maipucinos es bueno respetarlo y que respetemos todas aquellas cosas que los Concejos, en sus distintos momentos de historia han tomado. Así que yo creo que eso también deberíamos hacerlo, para poder no solamente rescatar el busto de José Luis Infante, que está todo rayado, sino que también hay un decreto que está vigente, para que esté vigente absolutamente. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Bueno, antes de entrar a la votación, hacer presente que... Sí, don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo estando de acuerdo con todo lo que aquí se ha dicho, pero creo que es importante también para el relato histórico de lo que estamos haciendo y ojalá que sea así, lo hemos hecho, si no está hoy día acá, poder adjuntar al acta de esta sesión una pequeña biografía del Padre Cittadini, porque la verdad no tiene por qué todo el mundo saber quien es o qué hizo. Si pudiéramos adjuntarlo, porque sino la aprobación va a parecer muy liviana en lo que estamos haciendo.

Sr. Presidente: A ver, antes de entrar al Padre Cittadini, hacer presente que aquí se han hablado dos cosas más y la voy a pasar así. Efectivamente don José Luis Infante a su muerte, yo no lo puedo desconocer, llegué el año 64 a esta comuna y era Alcalde y tenía una imagen bastante grande, aquí no importa la cosa política. En ese tiempo Maipú era muy pequeñito, todo el mundo, uno se saludaba, buenos días vecino o buenas tardes, se dejaba la leche y el pan colgados en las puertas. Hoy día yo quisiera ver el pan y la leche colgados en las puertas, para ver qué iba a pasar con ellos. Bueno, eso hay un decreto efectivamente, en los momentos postreros a él con su familia estuvo presente, etc., etc. Sé que el Alcalde Subrogante ha estado conversando digamos sobre eso y se va a solucionar ese problema. Y con respecto al Padre Alfonso Alvarado, fue más de 40 años párroco de esta comuna. En esas murallas que uno ve frente al Templo, para los que llegaron después, esa era la Parroquia de la Victoria de Maipú y ahí él estuvo más de 30 años. Y era muy metido con la gente pobre, con los campesinos en la Rinconada, en el camino a Pajaritos, etc., etc., así era él con pueblo de Maipú, era una comunita agraria en que todos se conocían. Pero yo ya me había adelantado, le había pedido al Secretario

Municipal que viera una placita cerca del radio del centro de Maipú, hay bastantes partes, que la viera y se alcanzó hacer ahora, pero se lo proponemos después al Alcalde Subrogante, porque esa cosa no, si mañana hay un Pastor Evangélico, por ejemplo, uno, yo menciono uno que siempre a veces uno piensa como el Pastor Vásquez, por ejemplo, que ha sido un hombre que levantó una catedral, se dejó caer a la municipalidad despacito, que no tenía la plata, que tenía un montón de cosas, pero que han trabajado en eso por una fe, por lo que ellos creen digamos de una fe, yo creo que todos tenemos derecho a creer en lo que nosotros queramos, tanto religioso, político y somos libres para poder creer. Y él está ubicando eso para presentarlo posteriormente, don Alfonso Alvarado. Bueno, con respecto a lo del Padre Cittadini yo también tengo que decir, me tocó a mí recién cuando asumí como Alcalde, él había llegado, era una cosita pequeñita, era la escuela parroquial esa ahí antes de Maipú, muy pequeñita, muy pequeñita, venían los primeros alumnos eran de los fundos abajo, porque no estaba construido Maipú, no había construcción, estaba acá la Villa Benito Rebolledo y no había más para abajo, eran puros fundos, lecherías, habían duraznos, habían de todas las cosas. Y llegaban a esa escuelita, que posteriormente la tomó este Padre, nos entregó en la municipalidad que iba a ser el colegio más grande de Chile, fue el más grande de Chile, después nos ganó la comuna de Estación Central que tenía casi 8.000 habitantes y aquí teníamos 6.000 digamos y tantos, pero fuimos, sí, fue el más grande de Sudamérica, ella me está rectificando. Entonces el Padre Cittadini fue un hombre que fue dedicado a la educación, para él mientras menos la gente tuviera, para él hacía más apostolado, fue un hombre abierto, como los italianos así medio simpático, medio bonachón, pero un día como todo, se murió. Y mañana nos va a tocar a nosotros, a lo mejor hay algunos bonachones aquí en la sala, a lo mejor yo también, pero va a llegar un día que nos va a dar escalofríos en los pies, vamos a tiritar un poco y adios, mirando con lo ojitos para arriba, para el cielo y después tapándonos, antes los tapaban con un palito de fósforo, ahora ya hay cosas más modernas para tapar los ojitos. Yo voy a pasar a tomar la votación, aquí se verá si se aprueba o se niega.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad de aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2241:

Aprobar otorgar el nombre de Padre Carlo Antonio Cittadini Steffini, a plaza ubicada en calle San José altura del N° 520, entre las calles Carmen y Los Corintios, Barrio Templo Votivo.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias. Y hemos llegado al total de lo que estaba en Tabla y paso proposición de temas, yo no lo voy a pasar porque no creo en esas cuestiones, entonces para las próximas sesiones.

Siendo las 10:25 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

IV Varios

Sr. Presidente: Y yo voy a dejarles en Varios, tengo que dejarles a los Sres. Concejales en Varios. Sí, viene Varios y después vemos si no hay Varios. La Sra. Nadia.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Buenos días. Dos cuestiones. Uno es que quisiera que se nos aclarara, a este Concejo, sobre el tema de los uniformes y en este caso específico las chaquetas que tendrían que haber hecho entrega al personal de seguridad, personal honorarios, exactamente, gracias Concejal, Seguridad Interna. Bueno, de acuerdo a la información que manejo, a ellos se les habría hecho firmar una recepción de estos uniformes, que específicamente es la chaqueta que los identifica en su trabajo, se les habría hecho firmar un recibo, un acuso recibo de esta implementación y no la tienen, en circunstancias que bueno, yo recuerdo que este Concejo aprobó la compra de estas vestimentas para todos los funcionarios, sin excepción. Entonces yo quisiera que me aclararan esto, porque no tengo idea el detalle, por qué motivo no se les ha entregado esta chaqueta a los funcionarios. Eso es uno, y lo segundo, que tiene que ver con una situación que pasó en el último Concejo, en relación a una funcionaria, la Sra. Claudia Mix. Yo quiero aclarar primero de que yo no hago política, ni lo que yo represento jamás hacemos política en base a rumores, nunca hemos hecho política en base a rumores, o en base a dichos de personas, no hacemos política fundamentándonos en ello, hacemos política en serio. Y bueno, yo creo que aquí hemos dado una muestra de esa consecuencia, o por lo menos nosotros estamos trabajando para ser serios en política. Pero lo que no corresponde y yo es lo que quiero que quede súper claro aquí, es que aparezca el Concejo Municipal como que tiene atribuciones que no le corresponde por lo demás, en el sentido de que haya sido responsable de la exoneración de la funcionaria, no, no le llaman así, hoy día es otra la palabra, de la desvinculación de la funcionaria Claudia Mix. Aquí todos fuimos testigos de que hubo algunas acusaciones en contra de ella, que están en acta por lo demás, las actas son públicas y que yo creo que nosotros los Concejales en forma responsable tenemos derecho a expresar lo que nosotros estimamos conveniente aquí en el Concejo, con la altura y el respeto correspondiente. Y bueno, en esa oportunidad en el Concejo anterior efectivamente se vertieron opiniones respecto a presuntamente actitudes que ha tenido esta funcionaria en contra de algunos Concejales y bueno, está bien, hasta ahí está bien. Pero que posteriormente se haga la interpretación por algunos medios de prensa en forma verbal, porque yo he revisado lo escrito y no hay nada, pero sí en forma verbal porque hay mucha gente que me lo ha preguntado, para que yo le aclare mi posición al respecto, en el sentido de que este Concejo “sería el responsable”, o nosotros habríamos sido responsables de decidir de si

esta funcionaria continúa o se desvincula del municipio. Aclarar que el Concejo no tiene esas atribuciones, esas atribuciones corresponden a otras instancias internas municipales. Decir también de que estamos en un estado de derecho y cualquier persona que se sienta injuriada, o cualquier persona que se sienta ofendida por algunas opiniones o actitudes, bueno para eso están los organismos pertinentes a los cuales nosotros podemos recurrir. Pero no es la instancia del Concejo Municipal de decidir o no la suerte de ningún funcionario. Y lo segundo, respecto al mismo tema, que yo creo que sería lamentable que a propósito de situaciones en particular que se dieron fuera del municipio y otras acusaciones del tipo de que se estaría haciendo proselitismo político en horas de trabajo, yo creo que ese tema hay que investigarlo como corresponde, están las instancias interna como para hacerlo, pero lo que no sería bueno de que a propósito de cualquier presunta actitud que tuviera cualquier funcionario, se procediera inmediatamente al despido de éste. No me gustaría eso, porque yo creo que iría en contra de lo que nosotros hemos venido aportando, en el sentido de ser más democráticos. Las prácticas de exoneraciones de personas por motivos políticos, o por lo que sea, son de otro tiempo, del tiempo de la dictadura, donde uno no podía decir ni hacer nada porque eso le significaba, entre otras cosas, el despido de los trabajos. A mí no me gustaría que esta situación en particular en puntual fuera por ese motivo. Yo creo que si hay efectivamente situaciones de ese estilo, bueno, hay que hacer las investigaciones correspondientes, la misma ley nos otorga la posibilidad de hacerlo, por último está el sumario, en fin, hay otras. A mí no me gustaría, no me gustaría que por razones, yo creo que las razones de despido tienen que ser razones fundadas, además de eso creo yo tiene que haber una evaluación. Si hay un funcionario acá que se le pretende despedir por incumplimiento de sus funciones, yo me imagino que tiene que haber una evaluación previa al respecto, tienen que hacerse las cosas como corresponde. No me gustaría a mí que se estuvieran haciendo las cosas porque un funcionario X dijo tal o cual cosa, que hay que comprobar, hay que buscar los mecanismos efectivamente y hay que ir a la instancia que corresponda, bueno simplemente se le despide. Yo con esto quiero dejar bien en claro que yo no estoy haciendo ninguna defensa en particular de la funcionaria, yo solamente estoy expresando una forma de procedimiento, que creo yo que tendría que ser el correcto en este municipio, es una actitud como corresponde para todos los funcionarios, sin excepción. Si hubiesen situaciones irregulares, como las que se han venido mencionando acá, bueno, que se diga claramente y que se hagan las investigaciones, los sumarios, en fin. Y si es que el caso de esta funcionaria ha sido efectivamente siguiendo un procedimiento normal y justo, yo creo que también es bueno que se diga, en aras de la transparencia y en aras de dejar las cosas en su lugar. Pero que no se aparezca como que el Concejo decidió la suerte de ningún funcionario acá, porque además esas son atribuciones que no le corresponden a este Concejo, nosotros no tenemos nada que ver con la situación laboral o contractual de ningún funcionario, no es una atribución que le corresponde, independientemente de que cada uno tenga una opinión y la exprese aquí en forma libre, en forma responsable. Así que eso me gustaría que quedara claro Presidente y me gustaría también que se aclarara el proceso que se ha hecho respecto de esta funcionaria, no en el detalle, porque creo que tampoco corresponde el detalle, porque es un tema contractual entre la funcionaria y las Direcciones correspondientes, o la Jefatura correspondiente del municipio, sino que señalar que aquí se ha hecho un procedimiento claro y justo y yo creo que con eso, al



menos a mí, me dejaría conforme. Creo que corresponde en este caso, para salir al paso a esta cantidad de rumores e interpretaciones que no corresponden a la naturalidad. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Yo quiero dejar claro, yo estaba presidiendo el Concejo y fui muy preocupado en que no hay ningún acuerdo del Concejo, yo sé digamos las cosas que corresponden al Concejo y eso no le corresponde al Concejo, sino que se escucharon opiniones. Por lo tanto, le doy la palabra al Alcalde Subrogante por el asunto de la ropa que ha mencionado.

Sr. Alcalde(S): Solamente el tema de las chaquetas, yo quisiera responder al primer punto, al de las chaquetas. Voy a revisarlo Concejala, voy a mirarlo con detalle. Efectivamente hay un acuerdo de Concejo que tiene que ver con dotar el equipamiento a nuestros funcionarios. Por lo tanto, déjeme revisar qué pasó en el caso específico de la Seguridad Interna y en el próximo Concejo se lo informo.

Sr. Presidente: Bueno, no habiendo más que tratar, levanto la reunión.

Siendo las 10:35 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 875, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 876, de 13 de julio del año 2012.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm